Itagüí, día, mes y año *Oficio N° -----*

Señor

Representante Legal

XXXXXXXXXXXXXX NIT: NIT: XXXXXXXXXXXXXX

DIRECCION: XXXXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXXX

CORREO ELECTRONICO

CIUDAD

Asunto: Requerimiento por vencimiento de términos de la Publicidad Exterior Visual.

Conforme al contenido de la Resolución Nº XXXX del DIA de MES de AÑO, por medio de la cual se autoriza la publicidad exterior visual que se describe a continuación:

CONCEPTO: XXXXXXXXXXX

TIPO: XXXXXXXXXXX

CANTIDAD: XXXXXXXXXXX

DIMENSIONES: XXXXXXXXXXX

UBICACIÓN:

VIGENCIA: XXXXXXXXXXXX

BASE GRAVABLE: XXXXXXXXXXXX

A la fecha este registro se encuentra vencido y no se evidencia por parte de este despacho que se haya solicitado la renovación y la liquidación del impuesto y/o acreditado el respectivo desmonte; por lo cual se procede a la liquidarlo mediante factura No ------, la cual estamos anexado y se debe cancelar ANTES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO ÚNICAMENTE en el BANCO DE OCCIDENTE que se encuentra ubicado en la carrera 51 No. 51-55 Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI), primer piso, y allegar una copia a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí, ubicada en la carrera 50 No. 51 – 49, Centro Comercial Itagüí, segundo piso, oficina 213, para proceder con el trámite correspondiente.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 140 de 1994, Decreto Municipal 1118 de 2017, Acuerdo 030 de 2012 y Decreto Municipal 341 de 2017.

Atentamente,

Profesional Universitaria

D.A. Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística

Anexos: Lo enunciado en una (01) folio, Factura: -------.